



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 616/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL PROVISORIA, CLAUDIA A. MORALES ARROYO.

Laja, **27 ENE. 2017**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 29, de fecha 27 de enero de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal Provisoria:

NOMBRE	:	CLAUDIA ANDREA MORALES ARROYO
RUT	:	
DIRECCION	:	LAS VIÑAS 110
GIRO	:	CONSULTA VETERINARIA, VENTA DE FARMACOS, VENTA DE ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTA.
PATENTE	:	COMERCIAL

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/BRB/brb

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control